



CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 17, 9, 32, fracciones VI, inciso c), VII y IX, 63, fracción I, 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, fracción I, inciso B) subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 25, fracción IV, 29, fracciones I y XV, 32, fracciones I, VI, XVII, XIX, y XXIV, 180, fracción I, 181 y 184 fracción III del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México* y demás aplicables, se procede a fijar en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México **la CONVOCATORIA 07/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho**, a efectos de dar publicidad al mismo y surta los efectos legales y administrativos conducentes. Conste.-----

Lic. Bruno Huerta Pérez
Director General de Administración



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos (Dirección), en el marco del Desarrollo de Carrera y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV Movilidad, específicamente sobre las Encargadurías de Despacho, y derivado de la solicitud presentada en la Dirección General de Administración, con número de oficio **CDHCM/OI/DGQAI/286/2026** signado por la **Lcda. Chasel Colorado Piña**, Directora General de Quejas y Atención Integral y con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 32, fracciones VI, inciso c), y VII, 63, fracción I, y 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, fracción I, inciso B), subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 26, 28, fracción I, 29, fracciones I y XV, 32, fracciones I, VI, XVII, XVIII, XIX, XXIII y XXIV, 35, fracción II, 41, fracciones V y VI, 44, 47, 180, fracción I, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, y 189 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; y 1, 2, fracciones XII, inciso b) y XVII, y 6 de los *Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, se emite la presente **CONVOCATORIA** dirigida a las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos a fin de que, en caso de ser de su interés, participen en el Proceso para la designación de una Encargaduría de Despacho (Proceso).

El Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM, en adelante Servicio Profesional, cuenta con mecanismos de movilidad que permiten la rotación interna de las personas Integrantes del Servicio, para que puedan ocupar cargos y puestos de igual o mayor jerarquía, con el propósito de incentivar el desarrollo personal y de carrera, promover su permanencia y continuidad, garantizando con ello que la prestación del servicio que brinda la Comisión, esté apegado a los más altos estándares en derechos humanos.

La Encargaduría de Despacho es el mecanismo a través del cual, una plaza vacante del Servicio Profesional, puede ser ocupada hasta por seis meses, por una persona Integrante del Servicio, sin que la misma implique de ningún modo la asignación definitiva de la plaza,



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

la presente convocatoria se emite con la finalidad de que se desarrollen temporalmente funciones en el siguiente cargo y puesto:

Puesto	Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Atención Integral
Cargo	Jefe(a) de Departamento
Clave	28A/009/1-3
Adscripción	Dirección General de Quejas y Atención Integral
Vigencia de la Encargaduría	Del 16 de noviembre de 2026 al 15 de mayo de 2027
Percepción mensual neta de acuerdo al tabulador vigente	\$ 31,115.91

Para ocupar la Encargaduría de Despacho la persona integrante será seleccionada atendiendo a las siguientes:

BASES

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Las personas integrantes del Servicio Profesional interesadas en participar en el Proceso deberán cumplir con lo siguiente:
 - I. Ser integrante activo del Servicio Profesional por un período mínimo de **un año**.
 - II. **No tener sanción o exhorto** en el año inmediato anterior. Esta información será emitida por la Dirección General Jurídica, la Contraloría Interna y el área de adscripción;



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- III. Ocupar una **plaza inmediata inferior o igual** a la que se pretende ocupar por esta vía.
- IV. Contar con el perfil del puesto y cargo de conformidad con lo establecido en el Catálogo, los cuales son:
 - a. **Área de estudios:** Ciencias Sociales y Administrativas
 - *Carrera:* Derecho, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Ciencias Forenses, Pedagogía y afines;
 - *Nivel de estudios:* Licenciatura
 - *Grado de Avance:* Titulado(a).
2. La persona participante durante su registro deberá cargar en el sistema una carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada y fechada, donde manifieste que no cuenta con exhortos o sanciones de las áreas que se mencionan en la fracción II del numeral 1 de esta convocatoria y considerar que durante el proceso la Dirección solicitará a las áreas correspondientes que confirmen esa información.
3. En el presente Proceso no se discriminará a persona alguna por razones de sexo, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación sexual, condición de salud, estado de gravidez o cualquier otra que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.
4. En la implementación del Proceso, en todo momento se garantizarán las condiciones de igualdad de oportunidades, la no discriminación, la perspectiva de género, legalidad, imparcialidad, objetividad, el principio pro persona, la inclusión, transparencia y la protección de datos personales.
5. Con el fin de garantizar una participación efectiva, libre de barreras y de discriminación a todas las personas, en la implementación del Proceso se garantizará el derecho a la accesibilidad, considerando en todo momento la facilitación de ajustes razonables y tecnologías de apoyo, mientras éstas no impongan una carga desproporcionada o indebida.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

6. Las fases que conforman el Proceso son: **Proceso inicial, Proceso de Selección y Designación.**
7. El contenido de los instrumentos de evaluación del Proceso es reservado y clasificado en términos de los artículos 112, fracción XIII y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 118, fracción XII de la *Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México*, y de conformidad con el artículo 81 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, en adelante *Estatuto*, por lo tanto, su contenido no puede ser difundido o reproducido por medio alguno.
8. Los resultados del Proceso serán publicados en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM, y en la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdHCM.org.mx/encargadurias/>), siendo de carácter definitivos e inapelables.
9. Las personas aspirantes que se inscriban a este Proceso aceptan lo estipulado en la presente Convocatoria, el *Estatuto* y la normativa aplicable.
10. Cualquier falta de ética en el desarrollo del presente Proceso por parte de la persona aspirante será motivo de su descalificación. En caso de incurrir en faltas a los Códigos de Ética y Conducta, estas serán notificadas al Comité de Ética para la instauración del procedimiento correspondiente.
11. **Es responsabilidad de las personas participantes** desahogar las actividades inherentes a su puesto actual para que, en caso de obtener la encargaduría de despacho, se tengan las condiciones para iniciar el desarrollo temporal de las funciones correspondientes a partir del **16 de noviembre de 2026**, así como cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria en las fechas establecidas.
12. Durante el desarrollo del presente Proceso la Dirección podrá solicitar a las personas participantes la información o documentación adicional que se considere necesaria dentro del marco de actuación.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- 13.** Durante el desarrollo del presente Proceso, todo lo que no se encuentre previsto será resuelto por la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos y la Dirección General de Administración.

OBJETIVO DEL PUESTO

- 14.** El objetivo del puesto que deberá tener en consideración la persona Integrante del Servicio Profesional que esté interesada en participar en el presente Proceso es el siguiente:
- Supervisar, garantizar y proporcionar la atención integral a las personas peticionarias que realicen una solicitud inicial a la Comisión, durante la prestación de los servicios de orientación, prevención y restitución inmediata de derechos, desde un punto integral de los derechos humanos, asegurando que el tipo de servicio brindado sea adecuado y se apegue a los estándares previstos en la normatividad nacional e internacional aplicable, bajo los principios de buena fe, no revictimización, concentración y rapidez, priorizando siempre el contacto directo con las personas peticionarias o posibles víctimas

Aunado a lo anterior, durante dicha Encargaduría de Despacho se deberán desarrollar las funciones y actividades descritas en la Cédula del Perfil del puesto y cargo de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Atención Integral**, con clave **28A/009/1**, contenida en el Catálogo General de Cargos y Puestos de la CDHCM.

CALENDARIO

21 de octubre de 2026	Publicación de la Convocatoria
26 y 27 de octubre de 2026 (improrrogable)	Registro de aspirantes
29 de octubre de 2026	Análisis de postulaciones



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

4 de noviembre de 2026	Publicación de los folios que pasan a la etapa de selección y horarios de entrevista
11 de noviembre de 2026	Entrevista
12 de noviembre de 2026	Publicación de resultados del proceso de selección
16 de noviembre de 2026	Inicio de la vigencia de la Encargaduría de Despacho

PROCESO INICIAL

REGISTRO DE ASPIRANTES

- 15.** Las personas integrantes del Servicio que se encuentren interesadas en participar en el presente Proceso deberán registrarse de manera electrónica **los días 26 y 27 de octubre de 2026** (de las 09:00 horas del 26 de octubre hasta las 23 horas con 59 minutos del día 27 de octubre de 2026), en la siguiente liga:

<https://spdh.cdihcm.org.mx/registro/>

ANÁLISIS DE POSTULACIONES

- 16.** De las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para la Encargaduría de Despacho se elegirán como máximo 3 personas integrantes que tengan el puntaje más alto sumando la Valoración del Mérito correspondiente al ejercicio 2025, tomando las siguientes consideraciones:
- Al puntaje del Mérito correspondiente al ejercicio 2025, se sumarán 5 puntos extra si la persona integrante pertenece al área en la que se solicita la Encargaduría de Despacho.

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811

X



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- II. En caso de empate, se elegirá a las personas integrantes que se encuentren adscritas al área en la que se ocupará la encargaduría.
 - III. Si el empate persiste, se tomará en cuenta en lo sucesivo, la mejor puntuación, de acuerdo al criterio con mayor peso en el puntaje de la Valoración del Mérito conforme a lo siguiente:
 - a) El puntaje más alto en el criterio de Evaluación Anual del Desempeño
 - b) El puntaje más alto en el criterio de Formación Especializada
 - c) El puntaje más alto en el criterio de Publicaciones
17. La Dirección presentará al Mecanismo del Servicio Profesional en Derechos Humanos (Mecanismo) el resultado del Proceso inicial de selección para que éste lo valide.

PUBLICACIÓN DE LOS FOLIOS QUE PASAN A LA ETAPA DE SELECCIÓN Y HORARIOS DE ENTREVISTA

18. El día miércoles **4 de noviembre** del presente año la Dirección publicará en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM, y en la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdHCM.org.mx/encargadurias/>), el listado de los folios validados por el Mecanismo atendiendo al resultado obtenido en el Proceso inicial, acompañado del lugar y horario en los cuales deberán presentarse a la entrevista correspondiente.

PROCESO DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

19. La revisión de las habilidades y competencias de las personas que pasen a la etapa de selección, se hará a través de una entrevista semi estructurada ante un Comité Evaluador que calificará con base en una rúbrica de tipo analítica, desglosando sus componentes para obtener una calificación total final, mediante un conjunto de parámetros que establecen criterios y estándares para los desempeños esperados de

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Teléfono: 55 5229 5600 Ext. 1811



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

acuerdo al perfil de puesto, atendiendo a lo siguiente:

A. La rúbrica se conforma de **10 parámetros** organizados en los siguientes apartados:

APARTADO 1. Valores y principios institucionales

APARTADO 2. Habilidades para el desempeño

APARTADO 3. Conocimientos específicos sobre el área de adscripción

APARTADO 4. Conocimientos específicos para las funciones del puesto a ocupar.

La rúbrica se evalúa de manera individual por las personas integrantes del Comité.

B. El **Comité Evaluador** estará integrado por cuatro personas:

- I.** Persona titular del área de adscripción donde se ocuparía la encargaduría;
- II.** Persona superior jerárquica del puesto de la encargaduría;
- III.** Persona representante de las áreas de Defensa, con nivel mínimo de dirección de área, quien no deberá pertenecer al área donde se solicita la Encargaduría de Despacho; y
- IV.** Persona representante de la Contraloría Interna, con nivel mínimo de subdirección de área.

En lo que respecta a las fracciones I, II y III, las personas que integran el Comité podrán ser suplidas por alguna persona del mismo nivel jerárquico que se encuentre adscrita a las áreas de defensa y garantía que integran esta Comisión, cuando tengan que ausentarse atendiendo a necesidades institucionales o en casos de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ENTREVISTA

20. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial el miércoles **11 de noviembre de 2026**, en la sala y horario que para el efecto la Dirección comunique al publicar los folios que pasan a la etapa de selección.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

- 21.** En caso de no presentarse en la hora, lugar y día señalados, la persona aspirante quedará descalificada y esto será inapelable.
- 22.** La duración máxima de cada entrevista será de **una hora**.
- 23.** La rúbrica se responde de manera individual por las personas integrantes del Comité, a partir de la observación del desempeño de la persona aspirante durante la entrevista.
- 24.** La calificación de la entrevista se determina mediante la suma de los puntajes obtenidos en cada parámetro, de acuerdo a la evaluación realizada por cada persona integrante del Comité, expresada en una escala del 0 al 100.
- 25.** Para aprobar la evaluación las personas aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 80 puntos.
- 26.** En caso de empate en la calificación de la entrevista, se elegirá a la persona que tenga el puntaje más alto en el proceso inicial.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 27.** El día jueves **12 de noviembre** del presente año la Dirección publicará en los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM y en la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdHCM.org.mx/encargadurias/>), los resultados de las evaluaciones en orden de prelación y el resultado del proceso de selección de la Encargaduría de Despacho, con carácter de inapelables, así mismo se le notificará por oficio a la persona que resulte seleccionada para ocupar de manera temporal la plaza.
- 28.** **La ocupación podrá declararse desierta** si ninguna de las personas que participe en el proceso logra cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en la presente convocatoria.



CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

DESIGNACIÓN

DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO

29. La persona que resulte seleccionada para desempeñar funciones temporalmente como Encargada o Encargado de Despacho del puesto y cargo de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Atención Integral**, adscrito a la **Dirección General de Quejas y Atención Integral**, lo hará con el conocimiento de lo siguiente:
- a) La Encargaduría de Despacho es de carácter temporal y no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo;
 - b) La Encargaduría de Despacho podrá darse por terminada a solicitud de la persona interesada o de la persona titular del área. De ser el caso, la Dirección notificará a la persona Integrante del Servicio que esté desarrollando las funciones del cargo, con al menos 15 días naturales antes de que surta efecto la terminación;
 - c) Durante la Encargaduría de Despacho continuará su obligación de participar en el Procedimiento de Gestión del Desempeño, asimismo, deberá cursar la Fase de Formación Profesional que le corresponda en los términos y condiciones que establece el *Estatuto* y la Normatividad aplicable;
 - d) Durante su Encargaduría de Despacho, recibirá las remuneraciones y prestaciones inherentes a la plaza en la que desarrolle funciones y será responsable de su encargo; y
 - e) Al finalizar dicha Encargaduría, regresará a la plaza y puesto que le corresponde en la estructura orgánica de la CDHCM.



CONVOCATORIA 07/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

INICIO DE LA VIGENCIA DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO

- 30.** El inicio de vigencia de la Encargaduría será efectivo a partir del **16 de noviembre de 2026 y culminará el 15 de mayo de 2027**. Es importante mencionar que se cuenta con posibilidad de renovación previa solicitud de la persona titular del área de adscripción de la plaza, y esta debe realizarse 10 días hábiles previos a la conclusión de la misma, pudiendo renovarse hasta que una persona sea seleccionada a través de un Concurso de oposición para la ocupación definitiva de la plaza.
- 31.** Para que la solicitud de renovación de la Encargaduría de Despacho sea procedente, la persona integrante que se encuentre ocupando dicha encargaduría deberá conservar los requisitos de elegibilidad previstos en la fracción II del numeral 1 de esta convocatoria.

Para mayor información, las personas interesadas en este proceso podrán comunicarse a las extensiones 1822 y 1831 de la Subdirección de Formación Profesional en Derechos Humanos y de la Subdirección de Procesos del Profesional en Derechos Humanos respectivamente o bien a la dirección electrónica servicioprofesional@cdhcm.org.mx.

Se extiende la presente **CONVOCATORIA** a través de los estrados institucionales, la intranet de la CDHCM y la página del Servicio Profesional (<https://spdh.cdhcm.org.mx/encargadurias/>), en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente

Lcda. Ma. Aurora Cuevas Trejo

Directora para la Profesionalización en Derechos Humanos